

DECRETO N°1094.-

CASTRO, 06 de Junio 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°20.305 publicada en el Diario Oficial el 05.12.2008; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE la cantidad de \$102.168 a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N° , por concepto de aporte institucional del 1% de las remuneraciones imponibles del mes de Mayo 2023, a los funcionarios municipales beneficiados con la Ley N°20.305. (Aporte Institucional Fondo Bono Laboral)

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.01.002.002.001 "Aporte 1% Ley 20.305", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE